Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.09.2021 00:48:15 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 03 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000953-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A1-20210000415, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA a la magíster SARA MILAGROS VIERA MENDOZA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000184-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 18 de agosto de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la magíster SARA MILAGROS VIERA MENDOZA, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA;

Que mediante Dictamen N.° 084-UPG-FLCH-2021 de fecha 19 de julio de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis de la magíster SARA MILAGROS VIERA MENDOZA;

Que con fecha 2 de agosto de 2021, la magíster SARA MILAGROS VIERA MENDOZA, sustentó la tesis titulada: **El testimonio andino orígenes, sistematización, espacios de enunciación andina y sujetos sociales**, la cual fue aprobada como Excelente;

Que con Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Doctor, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 31 de agosto de 2021, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA, a la magíster SARA MILAGROS VIERA MENDOZA, con código de matrícula N.° 14037099.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM cmu.

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2021 15:02:35 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GXECAEY**